

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.-20-2017

DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley No.-1043, dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, se creó la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como una entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, en el Artículo 12, primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.-290, publicada en el Registro Oficial No.-67, del 15 de abril de 1976, se establece que el Gerente General es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, en el Artículo 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, establece que son funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción, dirigir la administración y operación de la Entidad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos;

Que, con fecha 8 de agosto de 2016, APPB y YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., suscribieron el contrato denominado "**DISEÑO, FINANCIAMIENTO, EQUIPAMIENTO, EJECUCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**";

Que, la compañía YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., Concesionaria de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, procedió con la toma física de las instalaciones y operaciones portuarias, a partir del 1 de marzo de 2017; según **ACTA DE TOMA FÍSICA Y CERTIFICADO DE ENTREGA DE BIENES Y OBRAS PREEXISTENTES POR PARTE DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A.**, suscrita el 1 de marzo de 2017 por el Sr. Rafael Sapiña García, Gerente General de YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A; Dr. Vicente Guzmán Barbotó, Ing. Dino Serrano Buchelli, Gerente General de APPB y Administrador del Contrato de Concesión, en su orden;

Que, la Cláusula Septuagésima Tercera, numeral SETENTA Y TRES.DOS, Ingresos de título Ingresos por Servicios Facultativos del contrato denominado "**DISEÑO, FINANCIAMIENTO, EQUIPAMIENTO, EJECUCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**"; estipula que las tasas de los Servicios Facultativos se recaudarán por el Gestor Privado, conforme con los requisitos, requerimientos, términos, condiciones y limitaciones que se establezcan en las disposiciones contractuales; su aplicación, así como sobre la obtención de la autorización de la **Entidad Delegante**, en relación con la prestación de los Servicios Facultativos, entre otros;

Que, con comunicación innumerada de fecha 3 de marzo de 2017, el Sr. Rafael Sapiña García, Gerente de YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A. solicita a la Gerencia, la respectiva autorización a las tarifas por servicios facultativos que hasta el momento se han venido cobrando a los usuarios por parte de los Operadores Portuarios y demás actores del giro dentro de Puerto Bolívar, mismas que se mantendrán con los montos actuales por un periodo limitado de tiempo; solicitud que la realiza de conformidad con lo que establece el **Capítulo XI, Cláusula Septuagésima Tercera, numeral SETENTA Y TRES.DOS, Ingresos de título Ingresos por Servicios Facultativos** del contrato de gestión delegada; para lo cual anexa el detalle de los servicios facultativos; y dejan claramente estipulado que no se requieren realizar inversiones distintas a las ya previstas por su representada y que son de conocimiento de APPB, por ende no es pertinente la elaboración de un plan económico ni identificación de financiamiento para inversiones para prestarlos, este planteamiento de YILPORTECU S.A., obedece a su comprensión y sensibilidad social hacia la comunidad portuaria orense y particularmente a los productores y exportadores que manejan su fruta por Puerto Bolívar;

Que, con oficio No.-APPB-GG-0063 de marzo 3 de 2017, esta Gerencia solicitó al Ing. Ramón Sánchez León, Jefe del Departamento de Operaciones Encargado y al Ing. Dino Serrano Buchelli, Administrador del Contrato de Concesión, se realice el análisis de las tarifas por servicios facultativos que hasta el momento se han venido cobrando a los usuarios por parte de los Operadores Portuarios, a fin de proceder a su respectiva aprobación; indicando que los valores a cobrarse por los servicios facultativos se mantendrán temporalmente por periodo transitorio; luego de lo cual, la concesionaria presentará los nuevos valores propuestos por los servicios facultativos, con sus respectivos estudios y soportes;

Que, con oficio No.-2017-APPB-ACC-008, de fecha 7 de marzo de 2017, en atención al oficio No.-APPB-GG-0063 de marzo 3 de 2017, el Jefe del Departamento de Operaciones Encargado y Administrador del Contrato de Concesión, respecto al análisis de las tarifas por servicios facultativos y que hasta el momento se han venido cobrando a los usuarios por parte de los Operadores Portuarios de Carga; emiten su criterio operativo en relación a la descripción, definición de los servicios y unidad de liquidación; y recomiendan al suscrito, la aprobación del listado de los servicios facultativos presentado por la Concesionaria YILPORT TERMINAL OPERATIONS(YILPORTECU) S.A;

Mediante Resolución Administrativa No.-13-2017 de fecha 7 de marzo de 2017, se aprueba lo siguiente:

“Artículo Único.- Aprobar y autorizar el listado de los Servicios Portuarios Facultativos a favor de YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., que se venían otorgando y pagando en Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar a favor de las Operadores Portuarios, antes de la toma física respectiva realizada con fecha 1 de marzo de 2017.

La presente Resolución Administrativa tendrá vigencia a partir de la presente fecha, hasta que YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., presente nuevamente el listado de Servicios Facultativos para ser autorizados por Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como Entidad Delegante, para lo cual deberá cumplir con los requisitos exigidos en el contrato para el efecto y su respectiva aprobación.”;

Al amparo de la Resolución Administrativa No.-13-2017, de fecha 7 de marzo de 2017, YILPORTECU S.A., mediante comunicación No.-YPTO-GG-0039-17 de fecha 29 de marzo de 2017, YILPORTECU S.A., solicita a APPB, la aprobación del nuevo listado de servicios facultativos y tarifas respectivas, **indicando la concesionaria que la solicitud es sobre topes máximos, por lo que unas vez aprobado el incremento, queda a discreción de la**

Delegataria su aplicación y que deberá ser una vez transcurrido la moratoria de 60 días que se ha convenido (marzo y abril) es decir desde el 1 de mayo de 2017;

Mediante correo electrónico recibido en la Gerencia con fecha 17 de abril de 2017, el cual indica textualmente el Ing. Rafael Sapiña Gerente de YILPORTECU S.A., sobre la solicitud de aprobación de las nuevas tarifas, **“Su aplicación será progresiva, mediante abonos sobre dichas tarifas, en modo de progresión incremental mensual, desde el 1 de mayo de 2017, y en base a mantener los mismos criterios de rentabilidad del modelo económico que se volverá a entregar mañana. Ello justificado por el también progresivo aumento de los costes operativos de Yilport Ecu PB, y también la progresión de las inversiones que se están efectuando.”**, de la siguiente manera:

**TARIFAS FACULTATIVAS A APLICAR POR YILPORT PUERTO BOLIVAR A PARTIR
DEL 1 DE MAYO DE 2017**



EXPORTADORES	2017				A PARTIR SEPT 2017
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
EMBARQUE DE BANANO DIRECTO					
Transferencia de Carga Banano Directo a Buque GATE TO SHIP	0,2400	0,2500	0,2600	0,2700	0,2795
Cajas de Banano recibidas en Bodega	0,2400	0,2500	0,2600	0,2700	0,2795
Porteo de Banano Semipaletizado y Embarque WHS TO SHIP	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440
EMBARQUE DE BANANO PALETIZADO					
Transferencia de Carga Banano Paletizado Directo a Buque GATE TO SHIP	0,2193	0,2193	0,2193	0,2193	0,2193
Embarque de Banano Paletizado en Bodega GATE WHS SHIP	0,6020	0,6020	0,6020	0,6020	0,6020
Banano Paletizado recibida en Bodega	0,1505	0,1505	0,1505	0,1505	0,1505
Porteo de Banano Paletizado de Finca y Embarque WHS TO SHIP	0,2150	0,2150	0,2150	0,2150	0,2150
Servicio de Paletización (No incluye materiales)	0,2365	0,2365	0,2365	0,2365	0,2365
Servicio de Paletización (Incluye Materiales)	0,7000	0,7000	0,7000	0,7000	0,7000
EMBARQUE DE BANANO CONTENEDORIZADO					
Consolidación de banano en cajas	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000
Consolidación de banano en Pallets	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800
Porteo de Cajas de Banano desde la Bodega a área de consolidación	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860

Mediante comunicación No.-APPB-GG-0254 de fecha 18 de abril de 2017, la Gerencia General solicita al Ing. Dino Serrano, Administrador del Contrato de Concesión y al Ing. Ramón Sanchez Jefe de Operaciones encargado, que en atención a la comunicación No.-YPTO-GG-0039-17 de fecha 29 de marzo de 2017 y correo electrónico recibido en la Gerencia con fecha 17 de abril de 2017, les solicito de manera urgente analizar las tarifas de servicios facultativos presentadas por la empresa concesionaria y emitir el informe respectivo para su aprobación;

Mediante comunicación No.-APPB-GG-026 de fecha 21 de abril de 2017, la Gerencia General remite el alcance No.-YPTO-GG-0048-17 de fecha 19 de abril de 2017, presentado por YILPORTECU S.A., a la solicitud de aprobación de nuevas tarifas de servicios facultativos constantes en la comunicación No.-YPTO-GG-0039-17 de fecha 29 de marzo de 2017;

Mediante comunicación No.-APPB-0050-de fecha 26 de abril de 2017, el Ing. Dino Serrano, Administrador del Contrato de Concesión; y, el Ing. Ramón Sanchez, Jefe de Operaciones encargado, emiten el informe respectivo para su aplicación y entrada en vigencia desde el 1 de mayo de 2017 de las nuevas tarifas de Servicios Facultativos, por parte de la Gerencia General de APPB, para lo cual RECOMIENDAN que la Gerencia de APPB, realice la respectiva aprobación de los nuevos Servicios Facultativos con las tarifas establecidas, para lo cual deberá emitir la Resolución Administrativa correspondiente, dejando constancias que son tarifas máximas las analizadas y tendrán aplicación gradual y progresiva de acuerdo a lo indicado por

el concesionario a la carga de banano en los siguientes servicios (**Embarque de banano directo, Embarque de banano paletizado y Embarque de banano contenerizado**), así mismo se ajustarán acorde a la indexación anual contemplada en las previsiones del contrato de Gestión Delegada y en particular a la Cláusula Septuagésima Tercera, numeral Setenta y Tres.Dos, "(c) Todas las Tarifas relacionadas con los ingresos del Proyecto estarán sujetas a la Indexación anual. El Gestor Privado hará el cálculo y notificará a la Entidad Delegante respecto de tal Indexación. En el caso de que La Entidad Delegante informará al Gestor Privado, dentro de los 10 (diez) días siguientes a la notificación, si tiene o no objeciones con respecto los cálculos realizados en la citada Indexación de las Tarifas.....";

Mediante correo electrónico de fecha 26 de abril de 2017, dirigido a esta Gerencia por parte del Gerente de YILPORTECU S.A., indica que conforma que las tarifas facultativas nuevas serían aplicadas desde el 1 de mayo pero solo para buques que inicien sus operaciones después de las 0000 del 1 de mayo, para las anteriores se mantienen las vigentes actualmente.

Así mismo, mediante correo electrónico de fecha 27 de abril de 2017, el Ing. Rafael Sapiña Gerente General de YILPORTECU S.A., propone una nueva tabla progresiva del cobro máximo a la carga de banano por los servicios facultativos otorgados, indicando que se aplicaría desde el 8 de mayo de 2017, indica además que la propuesta reduce a importes aproximadamente del 50% de incremento sobre el supuesto precio antiguo, al menos en los más significativos y de mayor incidencia, durante los meses de mayo (desde el 8 de mayo) y junio de 2017, lo cual que es sostenible por cuanto hasta la fecha la única parte que ha soportado pérdidas reales, y significativas, ha sido Yilport Puerto Bolívar, y de este modo se repartirían, la escalabilidad continúa durante los meses de julio y agosto, con incrementos del orden del 75% y similar criterio al anterior, sobre los precios antiguos. Esto permite a Yilport llegar a un equilibrio, pero sin cubrir los flujos esperados para cubrir parte de las inversiones, que serán más fuertes en esos momentos, suponiendo mayor demanda del exterior, para lo cual adjunta la tabla propuesta:

TARIFAS FACULTATIVAS A APLICAR POR YILPORT PUERTO BOLIVAR A PARTIR DEL 8 DE MAYO DE 2017					
					
EXPORTADORES	2017				A PARTIR
EMBARQUE DE BANANO DIRECTO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT 2017
Transferencia de Carga Banano Directo a Buque GATE TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2795
Cajas de Banano recibidas en Bodega	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2795
Porteo de Banano Semipaletizado y Embarque WHS TO SHIP	0,3000	0,3000	0,3000	0,3000	0,3440
EMBARQUE DE BANANO PALETIZADO					
Transferencia de Carga Banano Paletizado Directo a Buque GATE TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2193
Embarque de Banano Paletizado en Bodega GATE WHS SHIP	0,5200	0,5200	0,5600	0,5600	0,6020
Banano Paletizado recibida en Bodega	0,1300	0,1300	0,1400	0,1400	0,1505
Porteo de Banano Paletizado de Finca y Embarque WHS TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2150
Servicio de Paletización(No incluye materiales)	0,2200	0,2200	0,2300	0,2300	0,2365
Servicio de Paletización (Incluye Materiales)	0,6500	0,6500	0,6700	0,6700	0,7000
EMBARQUE DE BANANO CONTENEDORIZADO					
Consolidación de banano en cajas	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000
Consolidación de banano en Pallets	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800
Porteo de Cajas de Banano desde la Bodega a área de consolidación	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860

Mediante comunicación No.-GG-0273, de fecha 28 de abril de 2017, dirigida al Ing. Dino Serrano Administrador del Contrato de Concesión y el Ing. Ramón Sanchez Jefe de Operaciones encargado, les solicito el análisis del correo electrónico de fecha 27 de abril de 2017 enviado por el Ing. Rafael Sapiña Gerente General de YILPORTECU S.A., el cual ha sido

detallado anteriormente, ya que tiene vinculación legal y técnica directamente al informe No.- APPB-0050-OP de fecha 26 de abril de 2017;

Mediante comunicación No.-APPB-DOP-0054 de fecha viernes 28 de abril de 2017, indican los Ing. Dino Serrano Administrador del Contrato de Concesión y el Ing. Ramón Sanchez Jefe de Operaciones encargado, que es viable técnicamente y legalmente la aplicación de lo indicado por el Ing. Rafael Sapiña Gerente de YILPORTECU S.A., ya que el cambio de valores de cobro en temporalidad y progresividad no afecta a la tarifa máxima que se ha recomendado aprobar a la Gerencia en los Servicios Facultativos detallados, por lo que RECOMIENDAN que dicha propuesta sea incorporada al informe No.-0050-DOP de fecha 26 de abril de 2017, para lo cual deberá formar parte de la Resolución Administrativa respectiva que expedirá la Gerencia, para lo cual dichas tarifas y tabla de cobro progresiva propuesta tendrán vigencia desde el 8 de mayo de 2017;

Mediante comunicación No-0053-17 de fecha 8 de mayo de 2017, el Gerente General de YILPORTECU S.A., **“indica que de acuerdo reunión sostenida el día de hoy 8 de Mayo de 2017 en Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, con la presencia de los señores:**

Por parte del Gobierno del Ecuador:

- **Ing. Boris Córdova- Ministro de Transporte y Obras Públicas;**
- **Ing. Omar Jairala – Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial,**
- **Ing. Montgomery Sánchez Asambleísta Provincial Electo;**
- **Dr. Vicente Guzmán- Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar;**

Por parte de Yilport Terminal Operations (Yilportecu) S.A.

- **Sr. Ozer Oz - Vicepresidente de Desarrollo de Negocios de YILDIRIM GROUP,**
- **Ing. Rafael Sapiña- Gerente General de Yilport Terminal Operations YILPORTECU S.A;**

En la reunión los representantes de Yilportecu expresamos la situación que esta empresa ha venido sosteniendo durante los meses de Marzo y Abril inmediatos, en las cuales en cumplimiento de lo pactado con el Gobierno y APPB en particular, y con la finalidad de causar la menor afectación posible al sector exportador, Yilportecu mantuvo los mismos precios que se venían cobrando a los exportadores durante la administración de APPB de la terminal portuaria. Dichos precios anteriores no soportan la inversión y costos que Yilportecu tiene comprometida a realizar en el Puerto.

Luego de las deliberaciones y explicaciones del caso, se llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se aprueban por parte de APPB las tarifas máximas de conformidad con la tabla de Servicios Facultativos y sus precios solicitados por Yilport Terminal Operations (Yilportecu) S.A. (Anexa).

2.- Con la clara voluntad de paliar los efectos de la aplicación de estas nuevas tarifas máximas de los servicios facultativos, y considerando que tanto los costes de la compañía como las inversiones tienen una progresión temporal, Yilportecu propuso una tabla de aplicación progresiva de los servicios más significativos al banano, que consta adjunta a este oficio (Anexo A).

3.- Previamente a la reunión de hoy, y en base a requerimientos de APPB y MTOP, Yilportecu reconsideró y planteó una segunda tabla de aplicación progresiva a estos servicios más significativos del banano, que se adjunta como Anexo B.

4.- Fruto de la reunión de hoy, los representantes del gobierno proponen un mecanismo de compensación en base al canon fijo que paga Yilportecu que permita que el resultado neto aplicado a los exportadores se vea minimizado con respecto a la tabla del anexo B, a la vez que amortiguada su aplicación temporal. Se adjunta Anexo C, en la que se pueden identificar los importes que finalmente percibirá Yilportecu, los que serán costes efectivos para los exportadores, las cantidades de la compensación, así como aquellas cantidades

que quedarán pendientes a compensar a partir de enero de 2018 ante la imposibilidad de cargar todas las compensaciones dentro del 2017.

5.- Resultado de la aplicación de esta tabla del Anexo C, será la más suave y progresiva aplicación de las tarifas a los exportadores, mediante el mecanismo de compensación, pero garantizando el techo máximo al que tiene derecho Yilportecu para proteger sus costes de inversión.

6.- En los próximos 15 días a partir de esta fecha, Yilportecu facturará US \$ 0,20 con el compromiso de devolución de US \$ 0,04 a los exportadores, tanto en cuanto se defina por parte de las autoridades del gobierno un mecanismo aceptable y claro de compensación de dicho valor. De no definirse dicho mecanismo en 15 días, se entenderá que Yilportecu seguirá cobrando de acuerdo a la tabla pactada.

Por lo expuesto quedamos atentos a que se nos indique en el plazo previsto, la instrumentación del mecanismo de compensación a los exportadores del valor previsto, sin perjuicio de lo cual se cuenta ya con tarifas máximas aprobadas y a su vez un valor de US \$ 0,20 a cobrarse de inmediato por parte de Yilportecu.” para lo cual adjuntan la propuesta siguiente:

TARIFAS FACULTATIVAS A APLICAR POR YILPORT PUERTO BOLIVAR A PARTIR DEL 8 DE MAYO DE 2017 (Acordado)		YILPORT PUERTO BOLIVAR										
EXPORTADORES	2017								2018			A PARTIR ABRIL 2018
EMBARQUE DE BANANO DIRECTO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Transferencia de Carga Banano Directo a Buque GATE TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
APPB / MTOP	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400				
Exportador	0,1600	0,1600	0,1600	0,1900	0,1900	0,1900	0,2200	0,2200	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
Tarifa Meta aplicable	0,2000	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2300	0,2600	0,2600	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
Diferencia para compensación posterior			-0,0300	0,0000	-0,0495	-0,0495	-0,0195	-0,0195	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Cajas de Banano recibidas en Bodega	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
APPB / MTOP	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400				
Exportador	0,1600	0,1600	0,1600	0,1900	0,1900	0,1900	0,2200	0,2200	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
Tarifa Meta aplicable	0,2000	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2300	0,2600	0,2600	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
Diferencia para compensación posterior			-0,0300	0,0000	-0,0495	-0,0495	-0,0195	-0,0195	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Porteo de Banano Semipalealizado y Embarque WHS TO SHIP	0,3000	0,3000	0,3000	0,3100	0,3100	0,3100	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440
APPB / MTOP	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0000	0,0000				
Exportador	0,2600	0,2600	0,2600	0,2700	0,2700	0,2700	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440
Tarifa Meta aplicable	0,3000	0,3000	0,3000	0,3100	0,3100	0,3100	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440
Diferencia para compensación posterior			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
EMBARQUE DE BANANO PALETIZADO												
Transferencia de Carga Banano Paletizado Directo a Buque GATE TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2193
Embarque de Banano Paletizado en Bodega GATE WHS SHIP	0,5200	0,5200	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,6020
Banano Paletizado recibida en Bodega	0,1300	0,1300	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1505
Porteo de Banano Paletizado de Finca y Embarque WHS TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2150
Servicio de Paletización(No incluye materiales)	0,2200	0,2200	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2365
Servicio de Paletización (Incluye Materiales)	0,6500	0,6500	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,7000
EMBARQUE DE BANANO CONTENEDORIZADO												
Consolidación de banano en cajas	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000
Consolidación de banano en Pallets	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800
Porteo de Cajas de Banano desde la Bodega a área de consolidación	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860

Mediante comunicación No.-APPB-DOP-0061 de fecha 8 de mayo de 2017, indican los Ing. Dino Serrano Administrador del Contrato de Concesión y el Ing. Ramón Sanchez Jefe de Operaciones encargado, que es viable técnicamente y legalmente la aplicación de lo indicado por el Ing. Rafael Sapiña Gerente de YILPORTECU S.A. en su comunicación No.-0053 de fecha 8 de mayo de 2017, la cual ha sido sumillada por la Gerencia con fecha 8 de mayo de 2017 para que se emita el informe correspondiente, indican que el cambio de valores de cobro en temporalidad y progresividad no afecta a la tarifa máxima que se ha recomendado aprobar a la Gerencia en los Servicios Facultativos detallados, por lo que RECOMIENDAN que dicha propuesta sea incorporada al informe No.-0050-DOP de fecha 26 de abril de 2017, para lo cual deberá formar parte de la Resolución Administrativa respectiva que expedirá la Gerencia, para lo cual dichas tarifas y tabla de cobro progresiva propuesta tendrán vigencia desde el 8 de mayo de 2017.

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional; y, Capítulo XI, Cláusula Septuagésima Tercera, numeral SETENTA Y TRES.DOS, Ingresos de título Ingresos por Servicios Facultativos del contrato de concesión, y Artículo Único segundo inciso de la Resolución Administrativa No.-13-2017 de fecha 7 de marzo de 2017:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Acoger las recomendaciones realizadas en las comunicaciones No.-0050-OP de fecha 26 de abril de 2017, No.-APPB-DOP-0054 de fecha 28 de abril de 2017 y No.-APPB-DOP-0061 de fecha 8 de mayo de 2017, realizadas por el Ing. Dino Serrano, Administrador del Contrato de Concesión; y, el Ing. Ramón Sanchez, Jefe de Operaciones encargado, en la cual emiten el informe respectivo para su aplicación por parte de la Gerencia General de APPB, sobre los Servicios Facultativos y las tarifas respectivas presentadas por YILPORTECU S.A., al amparo del contrato de concesión **Capítulo XI, Cláusula Septuagésima Tercera, numeral SETENTA Y TRES.DOS** y Artículo Único segundo inciso de la Resolución Administrativa No.-13-2017 de fecha 7 de marzo de 2017;

Artículo Segundo.- Aprobar y autorizar el listado de los Servicios Portuarios Facultativos a favor de **YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A.**, con las tarifas máximas respectivas, se adjunta el cuadro correspondiente de Servicios Facultativos:

	Descripción	Unid. Liquidación	US.\$
	Manipuleo de Pontones		\$ 130,0000
	Servicio de Movimiento de pontones que se brinda por solicitud que no incluyen a la estiba, se presta a solicitud de la línea naviera o su representante.	Cada Tapa las dos Operaciones	
	Servicio de trinca al Buque		\$ 6,0000
	Servicio de sujeción de la carga o contenedor a la nave, las actividades para dicha actividad deben estar acorde con las exigencias de los estándares internacionales de la industria bajo los cuales Yilportecu debe brindar el servicio	Por Unidad	
	Servicio de twistlock		\$ 4,0000
	Servicio de asegurar con twistlocks (piñas o seguros) un contenedor en su sitio a bordo del buque incluye los recursos para realizar esta actividad.	Por Unidad	
	Servicio de caja para twistlocks		\$ 130,0000
	Servicio de manejo de la caja para twistlocks (piñas o seguros), así como facilitar su manejo a la hora de elevarlos con grúas pórtico y sidelifers brindando todos recursos para realizar esta actividad.	Por caja	
	Descarga de Contenedores		\$ 60,0000
	Servicio que incluye las actividades de descarga del contenedor lleno o vacío, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Descarga de Contenedores IMDG		\$ 90,0000
	Servicio que incluye las actividades de descarga del contenedor lleno o vacío IMDG, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Descarga de Contenedores Con Eslingas		\$ 175,0000
	Servicio que incluye las actividades de descarga del contenedor lleno o vacío que por razones operacionales debe ser manipulado con eslingas, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Descarga de Contenedores en camión		\$ 175,0000
	Servicio que incluye las actividades de descarga del contenedor lleno o vacío, y colocarlo sobre camión, incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Descarga de Contenedores IMDG en camión		\$ 262,5000
	Servicio que incluye las actividades de descarga del contenedor lleno o vacío IMDG, y colocarlo sobre camión, incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Descarga de Contenedores OOG en camión		\$ 262,5000
	Servicio que incluye las actividades de descarga del contenedor lleno o vacío OOG, y colocarlo sobre camión, incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Embarque de Contenedores		\$ 60,0000
	Servicio que incluye las actividades de embarque del contenedor lleno o vacío, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Embarque de Contenedores IMDG		\$ 90,0000
	Servicio que incluye las actividades de embarque del contenedor lleno o vacío IMDG, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Embarque de Contenedores con Eslingas		\$ 175,0000
	Servicio que incluye las actividades de embarque del contenedor lleno o vacío que por razones operacionales debe ser manipulado con eslingas, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Embarque de Contenedores Traslado		\$ 105,0000
	Servicio que incluye las actividades de embarque del contenedor lleno o vacío de traslado, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	

	Descripción	Unid. Liquidación	US.\$
	Embarque de Contenedores IMDG trasbordo		\$ 157,5000
	Servicio que incluye las actividades de descarga del contenedor lleno o vacío IMDG trasbordo, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Embarque de Contenedores OOG trasbordo		\$ 157,5000
	Servicio que incluye las actividades de embarque del contenedor lleno o vacío OOG trasbordo, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Descarga de Contenedores Traslado		\$ 105,0000
	Servicio que incluye las actividades de descarga del contenedor lleno o vacío para traslado, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Descarga de Contenedores IMDG Traslado		\$ 157,5000
	Servicio que incluye las actividades de descarga del contenedor lleno o vacío IMDG para traslado, e incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Descarga de Contenedores OOG Traslado		\$ 157,5000
	Servicio que incluye las actividades de descarga del contenedor lleno o vacío OOG, y colocarlo sobre camión, incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Reestiba de Contenedor a bordo IMO		\$ 127,5000
	Servicio que incluye las actividades de reestiba a bordo del contenedor IMO, incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Reestiba de Contenedor a bordo OOG		\$ 127,5000
	Servicio que incluye las actividades de reestiba a bordo del contenedor OOG, incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Reestiba de Contenedor vía muelle IMO		\$ 127,5000
	Servicio que incluye las actividades de reestiba vía muelle del contenedor IMO, incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Reestiba de Contenedor vía muelle OOG		\$ 127,5000
	Servicio que incluye las actividades de reestiba vía muelle del contenedor OOG, incluirá todos los recursos y actividades necesarias para la prestación de este servicio	Por Box	
	Manipuleo Interno de Contenedores		\$ 30,0000
	Servicio de manipuleo de contenedores dentro del terminal (no incluye porteo).	Por Box	
	Conexión de Contenedores a bordo		\$ 4,0000
	Servicio de conexión de contenedores reefer consiste en la conexión de contenedores/ frigoríficos a bordo buque a las tomas de energía e incluye todos los recursos para realizar la actividad.	Por Box	
	Desconexión de Contenedores a bordo		\$ 4,0000
	Servicio de desconexión de contenedores reefer consiste en la desconexión de contenedores/ frigoríficos a bordo del buque a las tomas de energía e incluye todos los recursos para realizar la actividad.	Por Box	
	Desconexión de Contenedores		\$ 4,0000
	Servicio de desconexión de contenedores reefer consiste en la desconexión de contenedores/ frigoríficos en el patio reefer y todos los recursos para realizar la actividad.	Por Box	
	Monitoreo		\$ 5,0000
	Consiste en monitorear la temperatura de los contenedores refrigerados 2 veces al día.	Por Box	
	Inspección de Condición de Contenedor		\$ 7,5000
	Servicio de inspección de la condición del contenedor.	Por Box	
	Lavado de Contenedor Estándar		\$ 15,0000
	Servicio que proporciona los recursos y personal necesario para la actividad de lavado estándar de contenedor.	Por Box	
	Lavado de Contenedor Químico		\$ 35,0000
	Servicio que proporciona los recursos y personal necesario para la actividad de lavado químico de contenedor.	Por Box	
	Provisión y Colocación de Sellos		\$ 10,0000
	Servicio que se presta para la provisión y colocación de sellos en los contenedores.	Por Unidad	

	Descripción	Unid. Liquidación	US.\$
Registro de Sellos			
	Servicio de registro y envío por medios electrónicos de los sellos provistos a contenedores.	Por Registro	\$ 10,0000
Etiquetado Contenedor IMO			
	Servicio de etiquetado o rotulación de acuerdo al código IMO, o en su defecto la remoción de los mismos si fuere el caso que no corresponda. No incluye la provisión de los materiales.	Por Box	\$ 40,0000
PTI Inspección Contenedores Refrigerado			
	Este servicio consiste en la inspección de contenedores antes del consolidado por parte de nuestro personal técnico y equipos, asegurando que la unidad se encuentre en buenas condiciones, siempre que sea solicitado previamente, por la línea o agencia.	Por Inspección	\$ 40,0000
Transferencia de Carga Banano Directo a Buque GATE TO SHIP			
	Este servicio consiste en la operación de recepción, preparación para embarque, embarque, estiba y trinca de la carga de banano de exportación no movilizada en contenedores recibida directo en muelle. En este servicio se recibe las cajas sueltas de banano desde finca mediante el uso de pallets sin amarrar para su estiba final hacia la bodega de la nave como cajas sueltas. En caso de uso de bodega del terminal, no se incluye en esta tarifa el porteo de la carga ni el almacenaje.	caja	\$ 0,2795
Transferencia de Carga Banano Paletizado Directo a Buque GATE TO SHIP			
	Este servicio consiste en la operación de recepción, preparación para embarque, embarque, estiba y trinca de la carga de banano de exportación no movilizada en contenedores recibida directo en muelle. En este servicio se recibe las cajas de banano en pallets totalmente armados y amarrados desde finca para su estiba final hacia la bodega de la nave como carga paletizada. En caso de uso de bodega del terminal, no se incluye en esta tarifa el porteo de la carga ni el almacenaje.	caja	\$ 0,2193
Cajas de Banano recibidas en Bodega			
	Este servicio consiste en la operación de recepción y preparación para embarque de la carga de banano de exportación no movilizada en contenedores recibida en bodega del terminal. En este servicio se recibe las cajas sueltas de banano desde finca mediante el uso de pallets sin amarrar para su acopio en bodega. No se incluye en esta tarifa el porteo de la carga ni el almacenaje.	caja	\$ 0,2795
Banano Paletizado recibida en Bodega			
	Este servicio consiste en la operación de recepción y preparación para embarque de la carga de banano de exportación no movilizada en contenedores recibida en bodega del terminal. En este servicio se recibe las cajas de banano en pallets totalmente armados y amarrados desde finca para su acopio en bodega. No se incluye en esta tarifa el porteo de la carga ni el almacenaje.	caja	\$ 0,1505
Porteo de Banano Semipaletizado y Embarque WHS TO SHIP			
	Este servicio consiste en la operación de embarque, estiba y trinca de la carga de banano de exportación no movilizada en contenedores que ha sido previamente recibida en la bodega del terminal mediante el uso de pallet sin amarrar (Semipalet). En este servicio se cargan las cajas de banano semipaletizadas en bodega para su traslado a muelle y estiba final hacia la bodega de la nave como cajas sueltas.	caja	\$ 0,3440
Porteo de Banano Paletizado de Finca y Embarque WHS TO SHIP			
	Este servicio consiste en la operación de estiba y embarque de la carga de banano de exportación no movilizada en contenedores que ha sido previamente recibida en la bodega del terminal en pallets totalmente armados y amarrados desde finca. En este servicio se cargan las cajas de banano completamente paletizadas para su traslado a muelle y estiba final hacia la bodega de la nave como carga paletizada.	caja	\$ 0,2150
Porteo de Cajas de Banano desde la Bodega a área de consolidación			
	Se entenderá por el traslado o transporte dentro de la instalación portuaria, de cajas de banano desde la bodega hasta el área designada para la consolidación de contenedores incluyendo todos los recursos y actividades necesarios para la prestación de dicho traslado.	caja	\$ 0,0860
Porteo de Banano Paletizado de Finca desde la Bodega a área de consolidación			
	Se entenderá por el traslado o transporte dentro de la instalación portuaria, de cajas de banano en pallets totalmente armados y amarrados desde la bodega hasta el área designada para la consolidación de contenedores incluyendo todos los recursos y actividades necesarios para la prestación de dicho traslado. Se considera el banano vino paletizado desde finca.	caja	\$ 0,0900
Embarque de Banano Paletizado en Bodega GATE WHS SHIP			
	Este servicio consiste en la operación de recepción, preparación para embarque, servicio de paletización, porteo, embarque, estiba y trinca de la carga de banano de exportación no movilizada en contenedores. En este servicio se recibe las cajas sueltas de banano desde finca en la bodega del terminal para su arme y amarre mediante el uso del pallet, para su traslado a muelle y estiba final hacia la bodega de la nave como carga paletizada. Esta tarifa incluye la mano de obra para la paletización realizada en bodega sin embargo no incluye los materiales necesarios. (sunchos, grapas, esquineros, pallets, etc.)	caja	\$ 0,6020
Servicio de Paletización (No Incluye materiales)			
	Este servicio consiste en la operación de recepción de cajas de banano para su arme y amarre mediante el uso de pallet. Esta tarifa incluye la mano de obra para la paletización realizada en bodega sin embargo no incluye los materiales necesarios. (sunchos, grapas, esquineros, pallets y cualquier otro elemento necesario para la debida consistencia del pallet)	caja	\$ 0,2365
Servicio de Paletización (Incluye Materiales)			
	Este servicio consiste en la operación de recepción de cajas de banano para su arme y amarre mediante el uso de pallet. Esta tarifa incluye la mano de obra para la paletización realizada en bodega así como los materiales necesarios. (sunchos, grapas, esquineros, pallets, etc)	caja	\$ 0,7000

	Descripción	Unid. Liquidación	US.\$
	Desconsolidación de Cajas de Banano y Embarque		\$ 0,4300
	Este servicio consiste en el conjunto de las actividades de destrincado, desestiba y vaciado de cajas de banano que se encuentre en el interior de un contenedor para su traslado a muelle y estiba final hacia la bodega de la nave como cajas sueltas, incluyendo todos los recursos y actividades necesarios para la prestación de dicho servicio.	caja	
	Desconsolidación de Banano Paletizado y Embarque		\$ 0,3440
	Este servicio consiste en el conjunto de las actividades de destrincado, desestiba y vaciado de banano paletizado que se encuentre en el interior de un contenedor para su traslado a muelle y estiba final hacia la bodega de la nave como carga paletizada incluyendo todos los recursos y actividades necesarios para la prestación de dicho servicio.	caja	
	Inspección Agrocalidad (Manpower)		\$ 50,0000
	Este servicio consiste en proporcionar las facilidades necesarias para la inspección física de las cajas de banano que por requerimiento del Ministerio de Agricultura se requieren para contabilizar, verificar, inspeccionar y/o reconocer la carga. Este servicio incluye solo la mano de obra para dicho servicio.	Por camión	
	Pesaje de Contenedores		\$ 35,0000
	Este servicio consiste en repesar el contenedor a solicitud de parte interesada	contenedor	
	Monitorero de contenedores Refrigerados		\$ 5,0000
	Consiste en monitorear la temperatura de los contenedores refrigerados 2 veces al día.	contenedor.día	
	Desarmar y Armar el panel Interior PAN		\$ 15,0000
	Este servicio comprende el desmontar y montar el panel interior (PAN) del contenedor reefers para inspección	contenedor	
	Abrir y cerrar tapas evaporadas PAN		\$ 15,0000
	Este servicio comprende el abrir y cerrar las tapas del evaporador (PAN) del contenedor reefers para inspección	contenedor	
	Inspección Pre Embarque		\$ 100,0000
	Este servicio comprende el asistir con personal y equipo de ser necesario para sacar carga del contenedor reefers para inspección	contenedor	
	Cortinas de bloqueo para contenedor		\$ 40,0000
	Este servicio comprende la colocación más no el material para instalar cortinas plásticas previo al cierre de contenedores reefers	contenedor	
	Manipuleo de Contenedores en Terminal		\$ 40,0000
	Este servicio corresponde al (handling) manipuleo del contenedor dentro de la terminal	contenedor	
	Cuadrilla		\$ 22,0000
	Consiste en la provisión de personal para realizar una faena determinada dentro del Terminal, cualquiera sea el motivo.	hora/persona	
	Remonte / desremonte de cajas Pallet Banano		\$ 4,0000
	Este servicio consiste en armar (estibar) y/o desarmar sobre pallets unidades de cajas de banano.	pallet	
	Almacenaje de Contenedores Import Reefer	20'	40'
	1-3 días	-	\$ -
	4-10 días	\$ 5,00	\$ 10,0000
	11-20 días	\$ 7,00	\$ 14,0000
	21+ días	\$ 10,00	\$ 20,0000
	Almacenaje de Contenedores Export Reefer	20'	40'
	1-3 días	-	\$ -
	4-10 días	\$ 5,00	\$ 10,0000
	11-20 días	\$ 7,00	\$ 14,0000
	21+ días	\$ 10,00	\$ 20,0000
	Handling para aforo carga suelta		\$ 1,8000
	Este servicio consiste en el manipuleo de carga general dispuesta para aforo	Ton/m3	
	Cuadrilla para Aforo (1 a 100 bultos)		\$ 12,0000
	Este servicio consiste en proporcionar el personal y equipos necesarios para la inspección física de la carga de 1 a 100 bultos, refiriéndose a carga no contenerizada.	bultos	
	Cuadrilla para Aforo (101 bultos en adelante)		\$ 19,0000
	Este servicio consiste en proporcionar el personal y equipos necesarios para la inspección física de la carga de 101 bultos en adelante, refiriéndose a carga no contenerizada.	bultos	
	Reestiba de Carga Suelta en Bodega		\$ 5,0000
	Este servicio consiste en un conjunto de actividades operativas y de recursos necesarios para el reordenamiento de la carga que por razones operativas se hace necesario movilizar dentro de una misma bodega	Ton/m3	
	Reestiba de Carga Suelta via Muelle		\$ 11,0000
	Este servicio consiste en un conjunto de actividades operativas y de recursos necesarios para el reordenamiento de la carga suelta que por razones operativas se hace necesario movilizar desde el interior de la nave hasta el muelle y posteriormente desde el muelle hasta la nave.	Ton/m3	
	Almacenaje Vehículo Liviano		\$ 20,0000
	Se entenderá por tal Almacenamiento de Vehículo Liviano, a la asignación de un espacio donde la carga permanecerá bajo custodia del Delegatario	Unidad-día	
	Almacenaje Vehículo Pesado		\$ 30,0000
	Se entenderá por tal Almacenamiento de Vehículo Pesado, a la asignación de un espacio donde la carga permanecerá bajo custodia del Delegatario	Unidad - día	
	Almacenaje Maquinaria		\$ 5,0000
	Se entenderá por tal Almacenamiento de Maquinarias, a la asignación de un espacio donde la carga permanecerá bajo custodia del Delegatario, su aplicación se hará a lo que resulte mayor	Ton/m3- Día	
	Credenciales a terceros		\$ 12,0000
	Este servicio consiste en la emisión de credenciales a terceros para el ingreso al terminal portuario. Este servicio incluye los materiales y recursos necesarios para la cartelización.	unidad	
	Otorgamiento de certificados y/o copias		\$ 13,0000
	Servicio de entrega y suministro de documentos legales, copias de originales y simples cuando sean solicitados por la parte interesada.	unidad	

	Descripción	Unid. Liquidación	US,\$
Uso de Facilidades para Servicios Complementarios			\$ 25,0000
	Este servicio consiste en la autorización para el ingreso al terminal para vehículos y/o maquinarias ajenas a YilportEcu que necesitan ingresar y permanecer para realizar abastecimiento de naves y otros servicios relacionados a las necesidades del buque.	unidad	
Uso de Facilidades para Amarradores			\$ 25,0000
	Este servicio consiste en la autorización para el ingreso al terminal de personal técnico y calificado para realizar las actividades de amarra y desamara del buque.	unidad	
Servicio de Espera de Buque			\$ 500,00
	Servicio que se otorga por el tiempo de espera que se brinda a la embarcación y se aplica desde el tiempo confirmado de la solicitud del servicio hasta el momento en que el buque está listo para las operaciones. El tiempo de un 1 a 60 minutos sera considerado una hora.	Por hora	
Asistencia al Buque con servicio de canasta para personal			\$ 130,00
	Servicio de asistencia con canasta para subir o bajar al personal para efectuar la trunca de carga.	Por Unidad	
ISPS embarque y descarga contenedores			\$ 12,00
	Tarifa por costes de recursos adicionales por medidas de seguridad de personal e instalaciones portuarias al momento de la descarga y carga de contenedores llenos o vacios desde el buque.	Por Box	
ISPS embarque y descarga contenedores tranbordo			\$ 6,00
	Tarifa por costes de recursos adicionales por medidas de seguridad de personal e instalaciones portuarias al momento de la descarga y carga de contenedores llenos o vacios desde el buque para trasbordo.	Por Box	
Arribo Tardío al Terminal			\$ 100,00
	Este servicio consiste en la autorización para ingreso tardío al terminal fuera del horario limite pre-establecido. Terminal Cut off	por camión	
Servicio de Lanchas privadas			\$ 10,00
	Servicio para el traslado para embarque o desembarque de personal de guardias, de protección, de seguridad, y de personas que realicen funciones distintas a la de los prácticos.	unidad	
Enmienda de Transmision Electronica			\$ 12,00
	Este servicio consiste en la correccion o enmienda de transmisiones electronicas con las autoridades competentes.	correccion	
Dedaración Erronea de IMO al contenedor			\$ 180,00
	Cobro por declaración incorrecta de IMO de contenedores.	Por Box	
Cambio de Status de Contenedor			\$ 70,00
	Servicio de cambio de status del contenedor que incluye todos los recursos para realizar esta actividad.	Por cada cambio	
Fumigación Desfumigación de Contenedores			\$ 40,00
	Servicio que se presta en caso de fumigación / desfumigación de contenedores que incluye todos los recursos necesarios para realizar la actividad como el uso de equipo especial para dichos fines, además, personal, materiales, limpieza y tratamiento de los desechos químicos como resultado del servicio.	Por Box	
Reestiba Banano A Bordo			\$ 0,2600
	Este servicio consiste en un conjunto de actividades operativas y de recursos necesarios para el reordenamiento de la cajas sueltas de banano que por razones operativas se hace necesario movilizar dentro de una misma bodega. Si la movilizacion se realiza hacia otra bodega se aplica doble tarifa.	caja	
Reestiba Banano Paletizado A Bordo			\$ 0,1800
	Este servicio consiste en un conjunto de actividades operativas y de recursos necesarios para el reordenamiento de la cajas de banano paletizadas que por razones operativas se hace necesario movilizar dentro de una misma bodega. Si la movilizacion se realiza hacia otra bodega se aplica doble tarifa.	caja	
Cobertores Plastico para sellado de Contenedores Banano			\$ 10,0000
	Este servicio consiste en la provision de plastico para el sellado de contenedor refrigerados para carga de banano.	contenedor	
Consolidación de banano (orito-red) paletizado en finca recibido en bodega (80 bxs)			\$ 0,1500
	Consiste en disponer las acciones operativas y recursos necesarios para el llenado, estiba y trincado, de banano Orito Red Paletizado des de Finca que ha sido previamente recibido en bodega y trasladado hacia el area de consolidación. Este servicio no incluye el traslado del contenedor vacío al área destinada para la operación, ni los cobertores para el sellado.	caja	
Desconsolidación de banano paletizado (orito-red) y Embarque			\$ 0,2000
	Este servicio consiste en el conjunto de las actividades de destrincado, desestiba y vaciado de cajas de banano Orito Red Paletizado que se encuentre en el interior de un contenedor para su para su traslado a muelle y estiba final hacia la bodega de la nave, incluyendo todos los recursos y actividades necesarios para la prestación de dicho servicio.	caja	
Consolidación de banano (orito gourmet) paletizado en finca recibido en bodega(180 bxs)			\$ 0,0700
	Consiste en disponer las acciones operativas y recursos necesarios para el llenado, estiba y trincado, de banano Orito Gourmet Paletizado de Finca que ha sido previamente recibido en bodega y trasladado hacia el area de consolidación. Este servicio no incluye el traslado del contenedor vacío al área destinada para la operación.	caja	

Descripción	Unid. Liquidación	US.\$
Desconsolidación de banano paletizado (orito gourmet) y Embarque		\$ 0,0900
Este servicio consiste en el conjunto de las actividades de destrincado, desestiba y vaciado de banano Orito Gourmet Paletizado que se encuentre en el interior de un contenedor para su traslado a muelle y estiba final hacia la bodega de la nave como cajas sueltas, incluyendo todos los recursos y actividades necesarios para la prestación de dicho servicio.	caja	
Embarque de Cajas Banano Orito Red /208 Directo a Buque GATE TO SHIP		\$ 0,2600
Este servicio consiste en la operación de recepción, preparación para embarque, embarque, estiba y trínca de la carga de banano Orito Red de exportación no movilizada en contenedores recibida directo en muelle. En este servicio se recibe las cajas sueltas de banano desde finca mediante el uso de pallets sin amarrar para su estiba final hacia la bodega de la nave como cajas sueltas. En caso de uso de bodega del terminal, no se incluye en esta tarifa el porteo de la carga ni el almacenaje.	caja	
Materiales Paletización		\$ 0,4600
Este Servicio consiste en la provision de materiales para la paletizacion tales como sunchos, grapas, esquineros, pallets y cualquier otro elemento necesario para la debida consistencia del pallet.	caja	
Emision de EIR		\$ 5,0000
Este servicio consiste en la emision de un documento EIR Equipment Interchange Receipt.	documento	
Conexión de Contenedores		\$ 4,0000
Servicio de conexión de contenedores reefers consiste en la conexión de contenedores frigoríficos a las tomas de energía e incluye todos los recursos para realizar la actividad.	contenedor	
Aforo Especial Carga Importación Refrigerada		\$ 300,0000
Este servicio consiste en proporcionar las facilidades necesarias para la inspección física de la mercancía refrigerada de importación para productos perecederos que necesiten ser inspeccionado por Agrocalidad, comprendiendo vaciado, llenado, desestiba y estiba de la carga general contenida en un contenedor. Este servicio no incluye el traslado o manipuleo interno del contenedor dentro del terminal. En caso de requerir inspección relacionada a la estructura del contenedor se generan valores adicionales	contenedor	
Combustible		\$ 3,0000
Este servicio consiste en la provisión de combustible diesel para los generadores de energía para contenedores refrigerados.	galones	
PTI completo		\$ 60,0000
Este servicio consiste en la inspección completa (Long PtI) de contenedores refrigerados por parte de nuestro personal técnico y equipos, asegurando que la unidad se encuentre en buenas condiciones, siempre que sea solicitado previamente, por la línea o agencia.	contenedor	
PTI Atmosfera Controlada		\$ 60,0000
Este servicio consiste en la inspección de contenedores refrigerados de Atmosfera Controlada (CA) por parte de nuestro personal técnico y equipos, asegurando que la unidad se encuentre en buenas condiciones, siempre que sea solicitado previamente, por la línea o agencia.	contenedor	
Colocación de stickers		\$ 5,0000
Este servicio consiste en la colocación de stickers para los contenedores, según instrucciones de las líneas navieras.	contenedor	
Instalación Clippon		\$ 30,0000
Este servicio consiste en la instalación de Clippones para los contenedores refrigerados.	contenedor	
Desinstalación Clippon		\$ 30,0000
Este servicio consiste en la desinstalación de Clippones para los contenedores refrigerados.	contenedor	
Down Load		\$ 30,0000
Este servicio consiste en la descarga de información electrónica que contienen los contenedores refrigerados en su sistema operativo según requerimiento de la línea o agencia.	contenedor	
Limpieza de Contendor		\$ 5,0000
Este servicio consiste en la barrer el interior del contenedor para su respectiva limpieza	contenedor	
Embarque, Desembarque y Tránsito de Pasajeros		\$ 26,00
Consiste en el embarque, desembarque de pasajeros desde y hacia la nave e incluye además las facilidades para el traslado del equipaje de los pasajeros y tripulantes, guardias de seguridad, para área de operación y espacio para buses a costado de nave.	por pasajero	
Parqueo de Vehículo		\$ 1,00
Consiste en el valor que pagarán aquellos vehículos que permanezcan mas de 6 horas en la terminal.	por hora	
Embarque/ Desembarque Carga Proyecto		
0-30 ton	ton	\$ 30,00
30-40 ton	ton	\$ 45,00
40-50 ton	ton	\$ 75,00
50-60 ton	ton	\$ 90,00
60-80 ton	ton	\$ 105,00
80-100 ton	ton	\$ 140,00
100-150 ton	ton	\$ 200,00
0-100 cbm	m3	\$ 15,00
101-250 cbm	m3	\$ 12,00
251 cbm en adelante	m3	\$ 9,00
Yates de 0-6 metros	unidad	\$ 1.500,00
Yates 6-12 metros	unidad	\$ 2.500,00
Yates de 12 metros en adelante	unidad	\$ 5.000,00

	Descripción	Unid. Liquidación	US.\$
Recepción o Despacho Carga Proyecto			
	0-30 ton	ton	\$ 30,00
	30-40 ton	ton	\$ 45,00
	40-50 ton	ton	\$ 75,00
	50-60 ton	ton	\$ 90,00
	60-80 ton	ton	\$ 105,00
	80-100 ton	ton	\$ 120,00
	100-150 ton	ton	\$ 150,00
	0-100 cbm	m3	\$ 15,00
	101-250 cbm	m3	\$ 12,00
	251 cbm en adelante	m3	\$ 9,00
	Yates de 0-6 metros	unidad	\$ 1.500,00
	Yates 6-12 metros	unidad	\$ 2.500,00
	Yates de 12 metros en adelante	unidad	\$ 5.000,00
Almacenaje Carga Proyecto			
	0-30 ton	ton.día	\$ 3,75
	30-40 ton	ton.día	\$ 3,75
	40-50 ton	ton.día	\$ 4,50
	50-60 ton	ton.día	\$ 5,75
	60-80 ton	ton.día	\$ 5,25
	80-100 ton	ton.día	\$ 6,50
	100-150 ton	ton.día	\$ 6,00
	0-100 cbm	m3.día	\$ 3,00
	101-250 cbm	m3.día	\$ 3,00
	251 cbm en adelante	m3.día	\$ 3,00
	Yates de 0-6 metros	unidad.día	\$ 300,00
	Yates 6-12 metros	unidad.día	\$ 400,00
	Yates de 12 metros en adelante	unidad.día	\$ 600,00
Lavado de Carros			\$ 7,000
		unidad	
Inspección Técnica previo a la entrega de Vehículos			\$ 20,000
		unidad	
Infraestructuras por las cargas			
	Enbarque Carga General		\$ 3,5000
		ton	
	Descarga Carga General		\$ 3,5000
		ton	
	Embarque Carga Granel		\$ 3,5000
		ton	
	Descarga Carga Granel		\$ 3,5000
		ton	
	Embarque de Contenedores Llenos		\$ 17,0000
		teu	
	Descarga de Contenedores Llenos		\$ 27,0000
		teu	
	Embarque de Contenedores Vacios		\$ 6,0000
		contenedor	
	Descarga de Contenedores Vacios		\$ 6,0000
		contenedor	
SERVICIOS DISPUESTOS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y/O LEGISLACIÓN INTERNACIONAL			
Certificación VGM			
	Servicio de certificación de VGM para contenedores de exportación.	contenedor	\$ 5,0000
Desinfección de Contenedores			
	Servicio que se presta en caso de fumigación de contenedores que incluye todos los recursos necesarios para realizar la actividad como el uso de equipo especial para dichos fines, personal, materiales, limpieza y tratamiento de los desechos químicos como resultado del servicio. Acorde Ministerio de Agricultura	Por Box	

TARIFAS DE SERVICIOS FACULTATIVOS- PRECIOS



SERVICIOS	Unid. Liquidación	US.\$
Manipuleo de Pontones	Cada Tapa las dos Operaciones	\$ 130,0000
Servicio de trínca al Buque	Por Unidad	\$ 6,0000
Servicio de twistlock	Por Unidad	\$ 4,0000
Servicio de caja para twistlocks	Por caja	\$ 130,0000
Descarga de Contenedores	Por Box	\$ 60,0000
Descarga de Contenedores IMDG	Por Box	\$ 90,0000
Descarga de Contenedores Con Eslingas	Por Box	\$ 175,0000
Descarga de Contenedores en camión	Por Box	\$ 175,0000
Descarga de Contenedores IMDG en camión	Por Box	\$ 262,5000
Descarga de Contenedores OOG en camión	Por Box	\$ 262,5000
Embarque de Contenedores	Por Box	\$ 60,0000
Embarque de Contenedores IMDG	Por Box	\$ 90,0000
Embarque de Contenedores con Eslingas	Por Box	\$ 175,0000
Embarque de Contenedores Traslado	Por Box	\$ 105,0000
Embarque de Contenedores IMDG traslado	Por Box	\$ 157,5000
Embarque de Contenedores OOG traslado	Por Box	\$ 157,5000
Descarga de Contenedores Traslado	Por Box	\$ 105,0000
Descarga de Contenedores IMDG Traslado	Por Box	\$ 157,5000
Descarga de Contenedores OOG Traslado	Por Box	\$ 157,5000
Reestiba de Contenedor a bordo IMO	Por Box	\$ 127,5000
Reestiba de Contenedor a bordo OOG	Por Box	\$ 127,5000
Reestiba de Contenedor via muelle IMO	Por Box	\$ 127,5000
Reestiba de Contenedor via muelle OOG	Por Box	\$ 127,5000
Manipuleo Interno de Contenedores	Por Box	\$ 30,0000
Conexión de Contenedores abordó	Por Box	\$ 4,0000
Desconexión de Contenedores abordó	Por Box	\$ 4,0000
Desconexión de Contenedores	Por Box	\$ 4,0000
Monitoreo	Por Box	\$ 5,0000
Inspección de Condición de Contenedor	Por Box	\$ 7,5000
Lavado de Contenedor Estándar	Por Box	\$ 15,0000
Lavado de Contenedor Químico	Por Box	\$ 35,0000
Provisión y Colocación de Sellos	Por Unidad	\$ 10,0000
Registro de Sellos	Por Registro	\$ 10,0000
Etiquetado Contenedor IMO	Por Box	\$ 40,0000
PTI Inspección Contenedores Refrigerado	Por Inspección	\$ 40,0000
Transferencia de Carga Banano Directo a Buque GATE TO SHIP	caja	\$ 0,2795
Transferencia de Carga Banano Paletizado Directo a Buque GATE TO SHIP	caja	\$ 0,2193
Cajas de Banano recibidas en Bodega	caja	\$ 0,2795
Banano Paletizado recibida en Bodega	caja	\$ 0,1505
Porteo de Banano Semipaletizado y Embarque WHS TO SHIP	caja	\$ 0,3440
Porteo de Banano Paletizado de Finca y Embarque WHS TO SHIP	caja	\$ 0,2150
Porteo de Cajas de Banano desde la Bodega a área de consolidación	caja	\$ 0,0860
Porteo de Banano Paletizado de Finca desde la Bodega a área de consolidación	caja	\$ 0,0900
Embarque de Banano Paletizado en Bodega GATE WHS SHIP	caja	\$ 0,6020
Servicio de Paletización (No incluye materiales)	caja	\$ 0,2365
Servicio de Paletización (Incluye Materiales)	caja	\$ 0,7000
Desconsolidación de Cajas de Banano y Embarque	caja	\$ 0,4300
Desconsolidación de Banano Paletizado y Embarque	caja	\$ 0,3440

SERVICIOS			Unid. Liquidación	US.\$
Inspección Agrocalidad (Manpower)			Por camión	\$ 50,000
Pesaje de Contenedores			contenedor	\$ 35,000
Monitorero de contenedores Refrigerados			contenedor.día	\$ 5,000
Desarmar y Armar el panel Interior PAN			contenedor	\$ 15,000
Abrir y cerrar tapas evaporadas PAN			contenedor	\$ 15,000
Inspeccion Pre Embarque			contenedor	\$ 100,000
Cortinas de bloqueo para contenedor			contenedor	\$ 40,000
Manipuleo de Contenedores en Terminal			contenedor	\$ 40,000
Cuadrilla			hora/persona	\$ 22,000
Remonte / desremonte de cajas Pallet Banano			pallet	\$ 4,000
Almacenaje de Contenedores Import Reefer			20'	40'
	1-3 dias	1-3 dias	-	\$ -
	4-10 dias	4-10 dias	\$ 5,00	\$ 10,000
	11-20 dias	11-20 dias	\$ 7,00	\$ 14,000
	21+ dias	21+ dias	\$ 10,00	\$ 20,000
Almacenaje de Contenedores Export Reefer			20'	40'
	1-3 dias	1-3 dias	-	\$ -
	4-10 dias	4-10 dias	\$ 5,00	\$ 10,000
	11-20 dias	11-20 dias	\$ 7,00	\$ 14,000
	21+ dias	21+ dias	\$ 10,00	\$ 20,000
Handling para aforo carga suelta			Ton/m3	\$ 1,800
Cuadrilla para Aforo (1 a 100 bultos)			bultos	\$ 12,000
Cuadrilla para Aforo (101 bultos en adelante)			bultos	\$ 19,000
Reestiba de Carga Suelta en Bodega			Ton/m3	\$ 5,000
Reestiba de Carga Suelta via Muelle			Ton/m3	\$ 11,000
Almacenaje Vehículo Liviano			Unidad-día	\$ 20,000
Almacenaje Vehículo Pesado			Unidad - día	\$ 30,000
Almacenaje Maquinaria			Ton/m3- Día	\$ 5,000
Credenciales a terceros			unidad	\$ 12,000
Otorgamiento de certificados y/o copias			unidad	\$ 13,000
Uso de Facilidades para Servicios Complementarios			unidad	\$ 25,000
Uso de Facilidades para Amarradores			unidad	\$ 25,000
Servicio de Espera de Buque			Por hora	\$ 500,00
Asistencia al Buque con servicio de canasta para personal			Por Unidad	\$ 130,00
ISPS embarque y descarga contenedores			Por Box	\$ 12,00
ISPS embarque y descarga contenedores tranbordo			Por Box	\$ 6,00
Arribo Tardío al Terminal			por camión	\$ 100,00
Servicio de Lanchas privadas			unidad	\$ 10,00
Enmienda de Transmisión Electronica			correccion	\$ 12,00
Declaración Erronea de IMO al contenedor			Por Box	\$ 180,00
Cambio de Status de Contenedor			Por cada cambio	\$ 70,00
Fumigación Desfumigación de Contenedores			Por Box	\$ 40,00
Reestiba Banano A Bordo			caja	\$ 0,2600
Reestiba Banano Paletizado A Bordo			caja	\$ 0,1800
Cobertores Plastico para sellado de Contenedores Banano			contenedor	\$ 10,000

SERVICIOS			Unid. Liquidación	US.\$
Consolidación de banano (orito-red) paletizado en finca recibido en bodega (80 bxs)			caja	\$ 0,1500
Desconsolidación de banano paletizado (orito-red) y Embarque			caja	\$ 0,2000
Consolidación de banano (orito gourmet) paletizado en finca recibido en bodega(180 bxs)			caja	\$ 0,0700
Desconsolidación de banano paletizado (orito gourmet) y Embarque			caja	\$ 0,0900
Embarque de Cajas Banano Orito Red /208 Directo a Buque GATE TO SHIP			caja	\$ 0,2600
Materiales Paletización			caja	\$ 0,4600
Emisión de EIR			documento	\$ 5,0000
Conexión de Contenedores			contenedor	\$ 4,0000
Aforo Especial Carga Importación Refrigerada			contenedor	\$ 300,0000
Combustible			galones	\$ 3,0000
PTI completo			contenedor	\$ 60,0000
PTI Atmosfera Controlada			contenedor	\$ 60,0000
Colocación de stickers			contenedor	\$ 5,0000
Instalación Clippon			contenedor	\$ 30,0000
Desinstalación Clippon			contenedor	\$ 30,0000
Down Load			contenedor	\$ 30,0000
Limpieza de Contendor			contenedor	\$ 5,0000
Embarque, Desembarque y Transito de Pasajeros			por pasajero	\$ 26,00
Parqueo de Vehículo			por hora	\$ 1,00
Embarque/ Desembarque Carga Proyecto				
	0-30 ton	0-30 ton	ton	\$ 30,00
	30-40 ton	30-40 ton	ton	\$ 45,00
	40-50 ton	40-50 ton	ton	\$ 75,00
	50-60 ton	50-60 ton	ton	\$ 90,00
	60-80 ton	60-80 ton	ton	\$ 105,00
	80-100 ton	80-100 ton	ton	\$ 140,00
	100-150 ton	100-150 ton	ton	\$ 200,00
	0-100 cbm	0-100 cbm	m3	\$ 15,00
	101-250 cbm	101-250 cbm	m3	\$ 12,00
	251 cbm en adelante	251 cbm en adelante	m3	\$ 9,00
	Yates de 0-6 metros	Yates de 0-6 metros	unidad	\$ 1.500,00
	Yates 6-12 metros	Yates 6-12 metros	unidad	\$ 2.500,00
	Yates de 12 metros en adelante	Yates de 12 metros en adelante	unidad	\$ 5.000,00
Recepción o Despacho Carga Proyecto				
	0-30 ton	0-30 ton	ton	\$ 30,00
	30-40 ton	30-40 ton	ton	\$ 45,00
	40-50 ton	40-50 ton	ton	\$ 75,00
	50-60 ton	50-60 ton	ton	\$ 90,00
	60-80 ton	60-80 ton	ton	\$ 105,00
	80-100 ton	80-100 ton	ton	\$ 120,00
	100-150 ton	100-150 ton	ton	\$ 150,00
	0-100 cbm	0-100 cbm	m3	\$ 15,00
	101-250 cbm	101-250 cbm	m3	\$ 12,00
	251 cbm en adelante	251 cbm en adelante	m3	\$ 9,00
	Yates de 0-6 metros	Yates de 0-6 metros	unidad	\$ 1.500,00
	Yates 6-12 metros	Yates 6-12 metros	unidad	\$ 2.500,00
	Yates de 12 metros en adelante	Yates de 12 metros en adelante	unidad	\$ 5.000,00

SERVICIOS		Unid. Liquidación	US.\$
Almacenaje Carga Proyecto			
	0-30 ton	0-30 ton	ton.día \$ 3,75
	30-40 ton	30-40 ton	ton.día \$ 3,75
	40-50 ton	40-50 ton	ton.día \$ 4,50
	50-60 ton	50-60 ton	ton.día \$ 5,75
	60-80 ton	60-80 ton	ton.día \$ 5,25
	80-100 ton	80-100 ton	ton.día \$ 6,50
	100-150 ton	100-150 ton	ton.día \$ 6,00
	0-100 cbm	0-100 cbm	m3.día \$ 3,00
	101-250 cbm	101-250 cbm	m3.día \$ 3,00
	251 cbm en adelante	251 cbm en adelante	m3.día \$ 3,00
	Yates de 0-6 metros	Yates de 0-6 metros	unidad.día \$ 300,00
	Yates 6-12 metros	Yates 6-12 metros	unidad.día \$ 400,00
	Yates de 12 metros en adelante	Yates de 12 metros en adelante	unidad.día \$ 600,00
Lavado de Carros		unidad	\$ 7,000
Inspección Técnica previo a la entrega de Vehículos		unidad	\$ 20,000
	Embarque Carga General	Embarque Carga General	ton \$ 3,5000
	Descarga Carga General	Descarga Carga General	ton \$ 3,5000
	Embarque Carga Granel	Embarque Carga Granel	ton \$ 3,5000
	Descarga Carga Granel	Descarga Carga Granel	ton \$ 3,5000
	Embarque de Contenedores Llenos	Embarque de Contenedores Llenos	teu \$ 17,0000
	Descarga de Contenedores Llenos	Descarga de Contenedores Llenos	teu \$ 27,0000
	Embarque de Contenedores Vacíos	Embarque de Contenedores Vacíos	contenedor \$ 6,0000
	Descarga de Contenedores Vacíos	Descarga de Contenedores Vacíos	contenedor \$ 6,0000
SERVICIOS DISPUESTOS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y/O LEGISLACIÓN INTERNACIONAL			
Certificación VGM		contenedor	\$ 5,0000
Desinfección de Contenedores		Por Box	\$ 6,4600

Artículo Tercero.- El Tarifario aprobado, cuenta con un mecanismo gradual de incremento progresivo exclusivamente a la carga de banano en los siguientes servicios facultativos:

TARIFAS FACULTATIVAS A APLICAR POR YILPORT PUERTO BOLIVAR A PARTIR DEL 8 DE MAYO DE 2017



EXPORTADORES	2017				A PARTIR SEPT 2017
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
EMBARQUE DE BANANO DIRECTO					
Transferencia de Carga Banano Directo a Buque GATE TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2795
Cajas de Banano recibidas en Bodega	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2795
Porteo de Banano Semipaletizado y Embarque WHS TO SHIP	0,3000	0,3000	0,3000	0,3000	0,3440
EMBARQUE DE BANANO PALETIZADO					
Transferencia de Carga Banano Paletizado Directo a Buque GATE TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2193
Embarque de Banano Paletizado en Bodega GATE WHS SHIP	0,5200	0,5200	0,5600	0,5600	0,6020
Banano Paletizado recibida en Bodega	0,1300	0,1300	0,1400	0,1400	0,1505
Porteo de Banano Paletizado de Finca y Embarque WHS TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2150
Servicio de Paletizacion(No incluye materiales)	0,2200	0,2200	0,2300	0,2300	0,2365
Servicio de Paletizacion (Incluye Materiales)	0,6500	0,6500	0,6700	0,6700	0,7000
EMBARQUE DE BANANO CONTENEDORIZADO					
Consolidación de banano en cajas	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000
Consolidación de banano en Pallets	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800
Porteo de Cajas de Banano desde la Bodega a área de consolidación	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860

Artículo Cuarto.- El mecanismo de aplicación de tarifas descrito en el Artículo anterior, está en función de encontrar el mecanismo de compensación respectivo, para lo cual se tendrá un plazo de 15 días a partir del 8 de mayo de 2017, para su aplicación, con lo cual de no llegar a instrumentalizarlo por parte del Estado el mecanismo de compensación respectivo en el plazo establecido, YILPORTECU S.A. no tendrá derecho a reclamo alguno ya que de manera inmediata se procedería a aplicar por parte de la concesionaria, la tabla descrita en el Artículo Tercero, para lo cual se adjunta la nueva tabla exclusivamente para los servicios a la carga de banano, los cuales en su totalidad serán facturados a partir del 15 de mayo de 2017, la cual tendrá vigencia y aplicación legal en función de encontrar el mecanismo de compensación:

TARIFAS FACULTATIVAS A APLICAR POR YILPORT PUERTO BOLIVAR A PARTIR DEL 8 DE MAYO DE 2017 (Acordado)



EXPORTADORES	2017										2018			A PARTIR ABRIL 2018
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO			
EMBARQUE DE BANANO DIRECTO														
Transferencia de Carga Banano Directo a Buque GATE TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
APPB / MTOP	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400
Exportador	0,1600	0,1600	0,1600	0,1900	0,1900	0,1900	0,2200	0,2200	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
Tarifa Neto aplicable	0,2000	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2300	0,2600	0,2600	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
Diferencia para compensación posterior			-0,0300	0,0000	-0,0495	-0,0495	-0,0195	-0,0195	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Cajas de Banano recibidas en Bodega	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
APPB / MTOP	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400
Exportador	0,1600	0,1600	0,1600	0,1900	0,1900	0,1900	0,2200	0,2200	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
Tarifa Neto aplicable	0,2000	0,2000	0,2000	0,2300	0,2300	0,2300	0,2600	0,2600	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795	0,2795
Diferencia para compensación posterior			-0,0300	0,0000	-0,0495	-0,0495	-0,0195	-0,0195	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Porteo de Banano Semipaletizado y Embarque WHS TO SHIP	0,3000	0,3000	0,3000	0,3100	0,3100	0,3100	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440
APPB / MTOP	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0400	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Exportador	0,2600	0,2600	0,2600	0,2700	0,2700	0,2700	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440
Tarifa Neto aplicable	0,3000	0,3000	0,3000	0,3100	0,3100	0,3100	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440	0,3440
Diferencia para compensación posterior			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
EMBARQUE DE BANANO PALETIZADO														
Transferencia de Carga Banano Paletizado Directo a Buque GATE TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2193	0,2193
Embarque de Banano Paletizado en Bodega GATE WHS SHIP	0,5200	0,5200	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,5600	0,6020	0,6020
Banano Paletizado recibida en Bodega	0,1300	0,1300	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1400	0,1505	0,1505
Porteo de Banano Paletizado de Finca y Embarque WHS TO SHIP	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,2150	0,2150
Servicio de Paletizacion(No incluye materiales)	0,2200	0,2200	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2300	0,2365	0,2365
Servicio de Paletizacion (Incluye Materiales)	0,6500	0,6500	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,6700	0,7000	0,7000
EMBARQUE DE BANANO CONTENEDORIZADO														
Consolidación de banano en cajas	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000	0,1000
Consolidación de banano en Pallets	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800	0,0800
Porteo de Cajas de Banano desde la Bodega a área de consolidación	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860	0,0860

Artículo Quinto.- La Jefe de la Unidad de Procesos encargada, procederá desde el día lunes 8 de mayo de 2017, a publicar en la página web de la entidad la presente con todos los anexos respectivos;

Artículo Sexto.- La Gerencia General procederá a comunicar de dicha Resolución con todos los habilitantes respectivos como anexos presentes y futuros, a la Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, para su registro respectivo;

Artículo Séptimo.- Queda derogada expresamente la Resolución Administrativa No.-13-2017 de fecha 7 de marzo de 2017;

Artículo Octavo.- Queda expresamente prohibido negociar y aplicar las tarifas de servicios facultativos sobre los techos máximos aprobados por la Gerencia de APPB, dejando aclarado que dicha prohibición no se aplica en negociaciones y aplicación a la baja de las tarifas máximas autorizadas;

Artículo Noveno.- La Supervisión del cumplimiento de la antes mencionada Resolución deberá realizarla el Jefe de Operaciones y el Administrador del Contrato de Concesión de ser el caso contarán con la asistencia del Asesor Legal de la entidad; y, cuando la nueva Estructura Orgánica de APPB, este aprobada dicha Supervisión la realizara el Coordinador de la Unidad de Control de Concesión o quien haga sus veces.

DISPOSICIÓN GENERAL.-

La aprobación de las tarifas por Servicios Facultativos, se ajustarán acorde a la indexación anual contemplada en las previsiones del contrato de Gestión Delegada y en particular a la Cláusula Septuagésima Tercera, numeral Setenta y Tres. Dos, "(c) *Todas las Tarifas relacionadas con los ingresos del Proyecto estarán sujetas a la Indexación anual. El Gestor Privado hará el cálculo y notificará a la Entidad Delegante respecto de tal Indexación. En el caso de que La Entidad Delegante informará al Gestor Privado, dentro de los 10 (diez) días siguientes a la notificación, si tiene o no objeciones con respecto los cálculos realizados en la citada Indexación de las Tarifas.....*".

La presente Resolución Administrativa, tendrá vigencia a partir del 8 de mayo de 2017, para su respectiva aplicación, ya que ha culminado la moratoria de 60 días plazo, contabilizada desde la fecha de la toma física con 1 de marzo de 2017, lo cual ha sido solicitado por la Gerencia de YILPORTECU S.A. mediante correo de fecha 27 de abril de 2017.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 8 de mayo de 2017.- **LO CERTIFICO.-**

LCDA. ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO CON FECHA 10/MAYO/2017 14:30
RAFAEL SAPIÑA GARCIA
GERENTE GENERAL DE YILPORTECU